Tema: _____

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Provisión de servicios de Salud	Equipos Básicos Extramurales de Hoga

Objetivo	Fecha: 29 de octubre 2024			
Realizar primer comité técnico convenios No. 6912930 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. , No. 6913015 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud centro oriente E.S.E., No. 6912741 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud sur occidente E.S.E. , No. 6912917 del 2024 suscrito con la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E. Objeto: Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E, para realizar actividades de la Gestión del riesgo individual y colectivo en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial de los sectores catastrales asignados en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud “MAS Bienestar”	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Capacitación () Orientación () Acompañamiento () Otro (X) Comité operativo		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Casa amarilla SDS segundo piso			
	Hora Inicio: 3:00 pm Hora Fin: 5:00 pm			
	Notas por: Angie Dayana Correa Najar			
	Próxima Reunión: 14 de noviembre 2024			
	Quien cita: Johanna Andrea Torres Ruiz			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Orden del día:

1. Instalación
2. Verificación del Quorum
3. Contexto MAS Bienestar

4. Condiciones que rigen el Convenio EBEH
5. Productos
6. PPP-Seguimiento financiero
7. Varios.
 a. Fechas Desembolso
 b. Avance en apropiación Territorial
8. Cierre

Desarrollo:

1. Se inicia con la instalación y verificación del quorum

Siendo las 3:00 pm, la Dra. Johanna Torres asesora de despacho inicia la reunión de primer comité técnico con la instalación y verificación del quórum:

Subred Suroccidente: Dra. Mónica Bello, Yenny Carolina Espinosa Coordinadora del Convenio.

Subred Sur: Dra. Yolanda Gutiérrez, Supervisor del Convenio; Viviana Martínez Coordinadora del convenio.

Subred Centro Oriente: Santiago Serrano Rojas, coordinador del convenio; Lorenza Becerra, Supervisor del Convenio; Gildardo Gutiérrez profesional financiero de la subred.

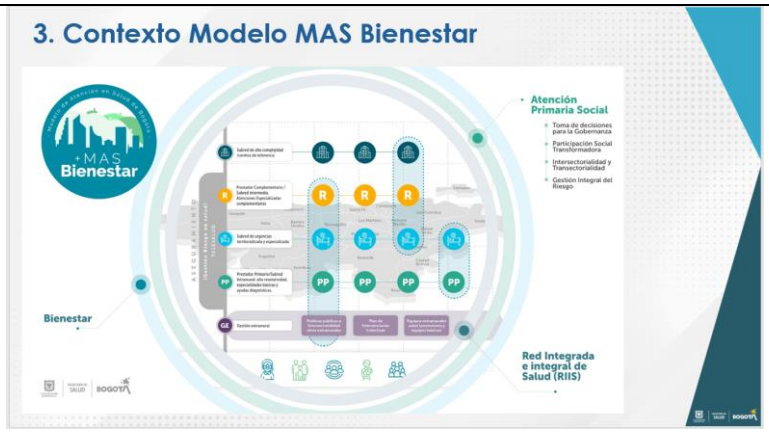
Subred Norte: Ángela María Forero, coordinadora del convenio; Ingrid Paola Lozano, Supervisor del Convenio; Nataly Muñoz, profesional financiero de la subred.

Secretaria Distrital de Salud: Johanna Andrea Torres Ruiz, Asesora de Despacho; Marcela Martínez Contreras, Subdirectora de Acciones Colectivas; Sindy Julieth Sánchez, Camilo Rodríguez, Gloria Gallo, Javier Alexis Orozco, Fernando Mateus, Myriam Paola Torres, Angie Dayana Correa, José Rodrigo puentes Profesionales Especializados EBEH;

3. Contexto MAS Bienestar

Los equipos básicos extramurales de hogar se encuentran en el pilar de Gestión Integral de Riesgo, en este pilar se tiene la gestión integrada de necesidades sociales y en salud desde la identificación del riesgo, prevención y hasta la paliación y el complemento efectivo del plan de beneficios y el plan de intervenciones colectivas (entornos). Este pilar a su vez cuenta con 5 capas internas:

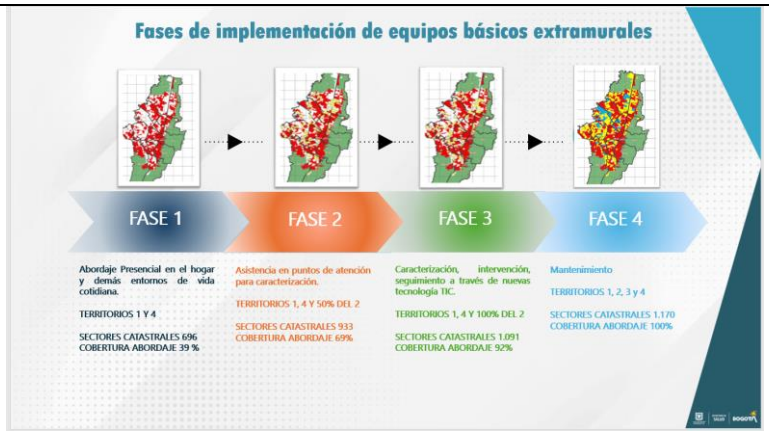
- Gestión extramural: en donde se encuentran las políticas públicas e intersectorialidad con otros extramurales, plan de intervenciones colectivas y equipos extramurales salud (promotores y equipos básicos).
- Prestador primario
- Subredes de urgencias territorializada y especializada.
- Prestador complementario.
- Subred de alta complejidad/centros de referencia.



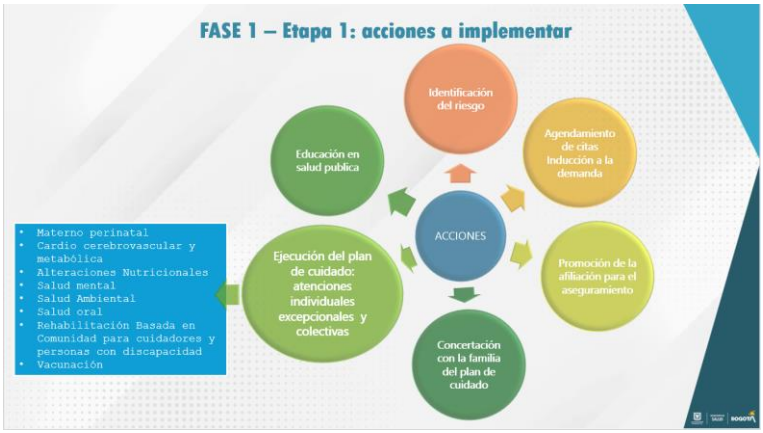
El Modelo MAS Bienestar, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", busca fortalecer la salud pública en Bogotá mediante el Programa 11 "Salud con calidad y en el territorio". Este modelo se enfoca en la implementación de un sistema de salud centrado en la atención primaria social, con el objetivo de mejorar la gestión del riesgo en salud a través de una estrategia de identificación individual, familiar y territorial. La meta principal es armonizar los procesos de caracterización de riesgos y mejorar la integración de los planes de beneficios en salud, tanto a nivel individual como colectivo, mediante intervenciones en los hogares. A través de la creación de Equipos Básicos Extramurales de Hogar, se optimiza la atención en casa, incrementando la eficacia y la respuesta en salud, Con aporte a las 17 metas del programa “Salud pública integrada e integral.



La implementación se realizará a través de 4 fases, en la primera se realizará el abordaje presencial en el hogar, priorizando territorios 1 y 4, con un abordaje de 696 sectores catastrales, correspondiente al 39%.



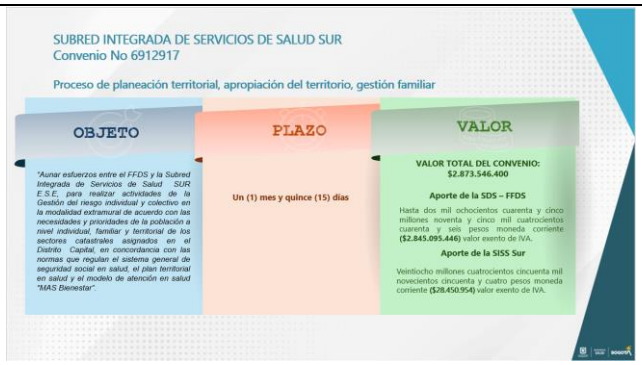
En la primera fase, se llevarán a cabo acciones de identificación de riesgos, agendamiento de citas, inducción a la demanda, promoción de afiliación al aseguramiento, y ejecución del plan de cuidado, que incluye atenciones individuales y colectivas, educación en salud pública y concertación con la familia. Se priorizará la atención a personas en las rutas de atención materno-perinatal, cardio-cerebrovascular y metabólica, alteraciones nutricionales, salud mental, salud ambiental, salud oral, rehabilitación para cuidadores y personas con discapacidad, y vacunación.



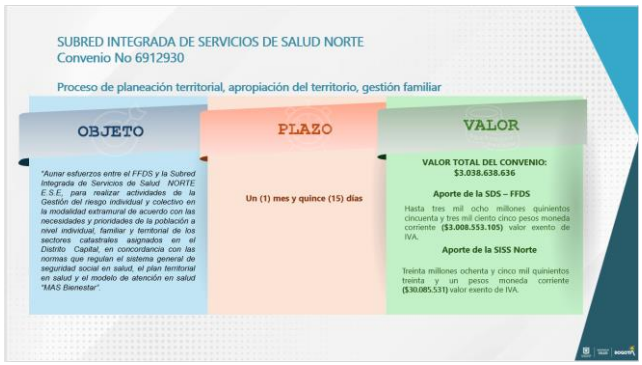
4. Condiciones que rigen el Convenio EBEH

Basados en experiencias previas se genera la necesidad de instaurar un convenio individual con cada subred, Se socializa el objeto de los contratos suscritos con la Subredes Integradas de Servicios de Salud, el valor de los aportes de la SDS – FFDS, los aportes de cada una de la Subredes en el concepto de contrapartida el cual corresponde al 1%, y el plazo de ejecución, el cual corresponde a 1 mes y 15 días.









Se continúa socializando la forma de pago, en donde se relacionan los 3 desembolsos pactados en las minutas de cada uno de los contratos, el primer desembolso corresponde al 50% del valor total de los aportes del FFDS, el segundo desembolso que corresponde al 25 % del valor total de los aportes del FFDS y un tercer desembolso que corresponde al 25% final del valor total de los aportes del FFDS, el primer y segundo desembolso estarán sujetos a la aprobación de productos por parte de la supervisión, y para el tercer desembolso será cancelado una vez se haya realizado el cálculo de valor a certificar aprobado por el supervisor, conforme a la verificación de los productos entregados y las siguientes mediciones: número de productos ejecutados, porcentaje de calidad y porcentaje de productos ejecutados con calidad.



	PRIMER DESEMBOLSO	SEGUNDO DESEMBOLSO	TERCERO DESEMBOLSO
SUBRED	50%	25%	25%
SUR	$1.422.547.722,00	$711.273.862,00	$711.273.862,00
SUROCCIDENTE	$1.184.247.480,00	$592.123.740,00	$592.123.740,00
CENTRO ORIENTE	$1.138.928.245,00	$569.464.122,00	$569.464.122,00
NORTE	$1.504.276.553,00	$752.138.276,00	$752.138.276,00

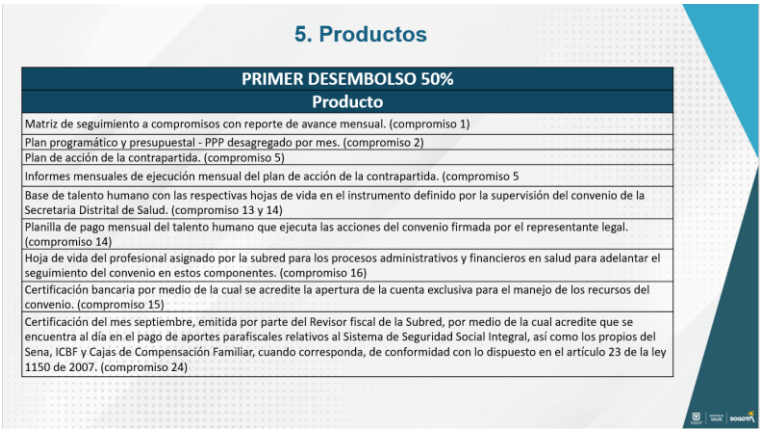
El convenio cuenta con 2 supervisoras la Dra. Marcela Martínez Contreras subdirectora de acciones colectivas y la Dra. Johanna Andrea Torres Asesora de Despacho, quienes participan en el comité técnico junto con el

Gerente de la Subred o su delegado, el cual debe contar con oficio de delegación.

Se continúa socializando los productos solicitados en el clausulado para cada uno de los 3 desembolsos estipulados para el convenio.

5. Productos

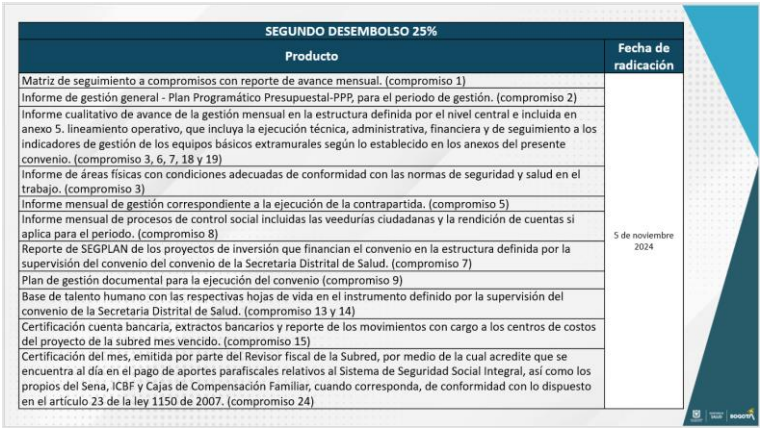
Para el primer desembolso se realiza retroalimentación a las SISS, en donde se resalta que todas cumplieron con los productos solictados, sin embargo se enfatiza en el producto 13 Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la supervisión del convenio de la Secretaria Distrital de Salud, en cual se debe evidenciar el link que direccione la pagina del secop, en donde se pueda aevidenciar la hoja de vida de cada contratista, se inoforma a las SISS que la factura del primer desembolso ya se encutra radicada en finaciera para el tramite correspondite para el desembolso.



5. Productos

PRIMER DESEMBOLSO 50%
Producto
Matriz de seguimiento a compromisos con reporte de avance mensual. (compromiso 1)
Plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes. (compromiso 2)
Plan de acción de la contrapartida. (compromiso 5)
Informes mensuales de ejecución mensual del plan de acción de la contrapartida. (compromiso 5
Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la supervisión del convenio de la Secretaria Distrital de Salud. (compromiso 13 y 14)
Planilla de pago mensual del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal. (compromiso 14)
Hoja de vida del profesional asignado por la subred para los procesos administrativos y financieros en salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes. (compromiso 16)
Certificación bancaria por medio de la cual se acredite la apertura de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del convenio. (compromiso 15)
Certificación del mes septiembre, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (compromiso 24)

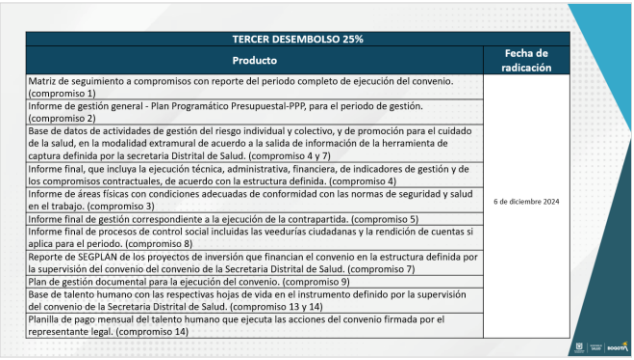
Para el segundo desembolso se deben radicar 11 productos, en donde se resalta el producto numero 2 informe de gestión general – PPP, las subredes refieren no contar con este formato, de igual manera solicitan el formato del producto numero 11 reporte de SEGPLAN, para el producto numero 11 se establece como entregable las actas de articulación con los veedores de cada subred, por parte de la SDS queda como comprimiso hacer entrega de los formatos requeridos por parte de las SISS.



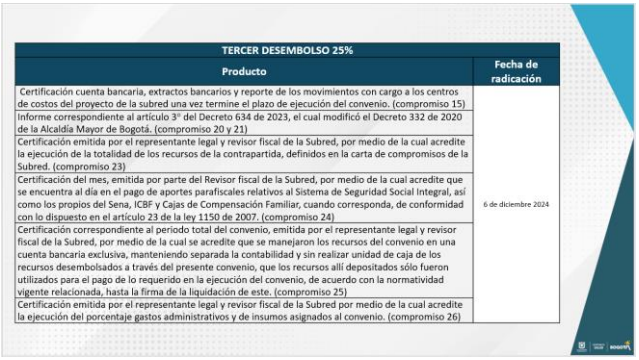
SEGUNDO DESEMBOLSO 25%	
Producto	Fecha de radicación
Matriz de seguimiento a compromisos con reporte de avance mensual. (compromiso 1)	5 de noviembre 2024
Informe de gestión general - Plan Programático Presupuestal-PPP, para el periodo de gestión. (compromiso 2)	
Informe cualitativo de avance de la gestión mensual en la estructura definida por el nivel central e incluida en anexo 5. lineamiento operativo, que incluya la ejecución técnica, administrativa, financiera y de seguimiento a los indicadores de gestión de los equipos básicos extramurales según lo establecido en los anexos del presente convenio. (compromiso 3, 6, 7, 18 y 19)	
Informe de áreas físicas con condiciones adecuadas de conformidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo. (compromiso 3)	
Informe mensual de gestión correspondiente a la ejecución de la contrapartida. (compromiso 5)	
Informe mensual de procesos de control social incluidas las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas si aplica para el periodo. (compromiso 8)	
Reporte de SEGPLAN de los proyectos de inversión que financian el convenio en la estructura definida por la supervisión del convenio del convenio de la Secretaria Distrital de Salud. (compromiso 7)	
Plan de gestión documental para la ejecución del convenio (compromiso 9)	
Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la supervisión del convenio de la Secretaria Distrital de Salud. (compromiso 13 y 14)	
Certificación cuenta bancaria, extractos bancarios y reporte de los movimientos con cargo a los centros de costos del proyecto de la subred mes vencido. (compromiso 15)	
Certificación del mes, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (compromiso 24)	

Para el tercer desembolso, se resalta la importacia de cumplir con el porcentaje de calidad esperada (95%) establecido en le manual de calidad para el convenio, adicional a esto, este desembolso se realizara teniendo

en cuenta lo reportado en las salidas de información y en el inoforme de gestión general.



TERCER DESEMBOLSO 25%	
Producto	Fecha de radicación
Matriz de seguimiento a compromisos con reporte del periodo completo de ejecución del convenio. (compromiso 1)	6 de diciembre 2024
Informe de gestión general - Plan Programático Presupuestal-PPP, para el periodo de gestión. (compromiso 2)	
Base de datos de actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo a la salida de información de la herramienta de captura definida por la secretaria Distrital de Salud. (compromiso 4 y 7)	
Informe final, que incluya la ejecución técnica, administrativa, financiera, de indicadores de gestión y de los compromisos contractuales, de acuerdo con la estructura definida. (compromiso 4)	
Informe de áreas físicas con condiciones adecuadas de conformidad con las normas de seguridad y salud en el trabajo. (compromiso 3)	
Informe final de gestión correspondiente a la ejecución de la contrapartida. (compromiso 5)	
Informe final de procesos de control social incluidas las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas si aplica para el periodo. (compromiso 8)	
Reporte de SEGPLAN de los proyectos de inversión que financian el convenio en la estructura definida por la supervisión del convenio del convenio de la Secretaria Distrital de Salud. (compromiso 7)	
Plan de gestión documental para la ejecución del convenio. (compromiso 9)	
Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la supervisión del convenio de la Secretaria Distrital de Salud. (compromiso 13 y 14)	
Planilla de pago mensual del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal. (compromiso 14)	



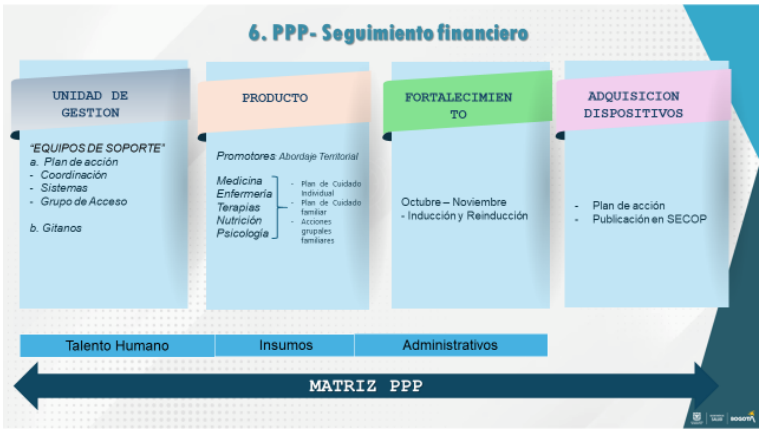
TERCER DESEMBOLSO 25%	
Producto	Fecha de radicación
Certificación cuenta bancaria, extractos bancarios y reporte de los movimientos con cargo a los centros de costos del proyecto de la subred una vez termine el plazo de ejecución del convenio. (compromiso 15)	6 de diciembre 2024
Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (compromiso 20 y 21)	
Certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de la contrapartida, definidos en la carta de compromisos de la Subred. (compromiso 23)	
Certificación del mes, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. (compromiso 24)	
Certificación correspondiente al periodo total del convenio, emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual se acredite que se manejaron los recursos del convenio en una cuenta bancaria exclusiva, manteniendo separada la contabilidad y sin realizar unidad de caja de los recursos desembolsados a través del presente convenio, que los recursos allí depositados sólo fueron utilizados para el pago de lo requerido en la ejecución del convenio, de acuerdo con la normatividad vigente relacionada, hasta la firma de la liquidación de este. (compromiso 25)	
Certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred por medio de la cual acredite la ejecución del porcentaje gastos administrativos y de insumos asignados al convenio. (compromiso 26)	

6. PPP-Seguimiento financiero

Se explica a las subredes las unidades de medida establecidas en la PPP para realizar el reporte y seguimiento financiero de lo ejecutado durante el periodo, en este punto se resalta la adquisición de dispositivos, en donde la misma debe contar con el plan de acción y debe contar con la adjudicación y publicación en la plataforma secop, esto teniendo en cuenta que los dispositivos tardan más de 30 días en ser entregados.

Se pregunta a los representantes de las SISS si para el mes de octubre se realizara reprogramación de alguno de los productos, ya que la misma deberá ser radicada por escrito y aprobada por la supervisión del convenio, los coordinadores de las subredes Sur Occidente, Sur y Centro Oriente refieren no solicitar reprogramación, la coordinadora de subred Norte refiere que hará uso de este recurso, se recalca que la misma debe ser radicada de manera presencial en la ventanilla de SDS, ya que la plataforma de AGILSALUD de SDS no se encuentra conectada con la de las subredes.

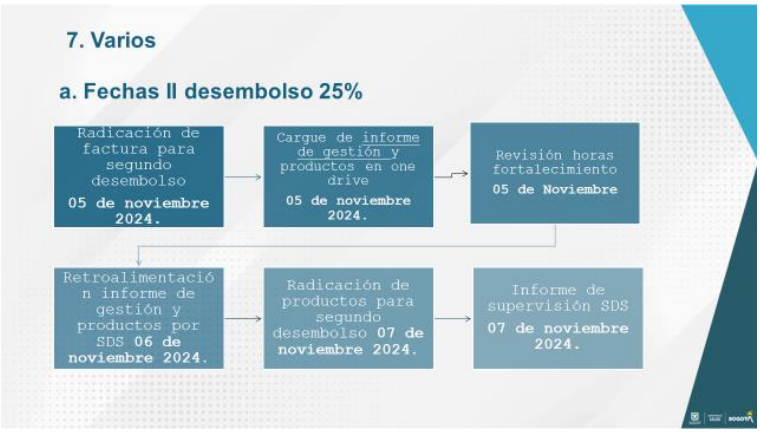
A partir de los recursos reportados en el informe de gestión general como ejecutados por cada una de las subredes, se realizará la proyección de la adición y prórroga del convenio, la cual no podrá superar 15 días, es por esto que los recursos no ejecutados en el mes de octubre serán llevados al mes de diciembre.



7. Varios

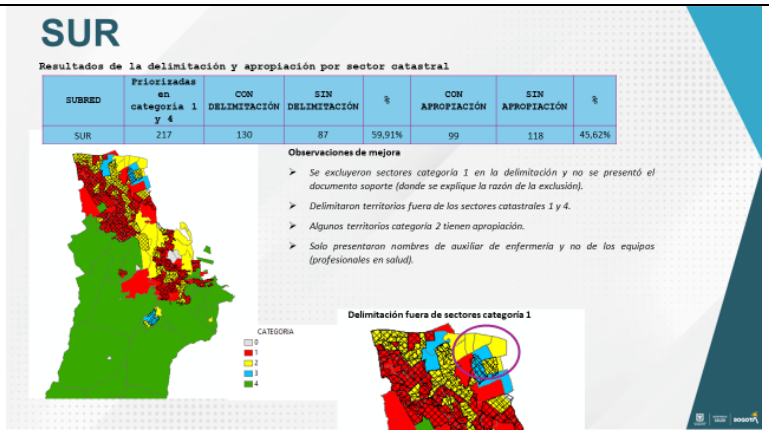
a. Fechas Desembolso

Se socializa a las subredes las fechas de importantes para el segundo desembolso correspondiente al 25% del valor total de los aportes del FFDS, se explica a a las subredes que el plazo de radicación es corto debido a que se debe realizar la radicación de la factura al area finaciera de la SDS antes del 8 de noviembre, para que las subredes puedan tener el desembolso dentro del mismo mes de noviembre, si se superan estas fechas se corre tambien los tiempos del desembolso.

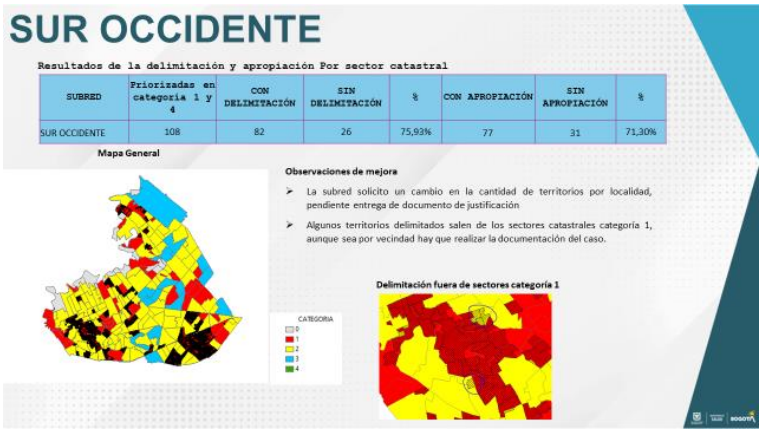


b. Avance en apropiación Territorial

Para la subred Sur se tiene un avance reportado del 45,62% de apropiación territorial, se realiza revisión del inofrme entregado por la subred, en donde se evidencia que, se excluyeron sectores categoría 1 en la delimitación y no se presentó el documento soporte (donde se explique la razón de exclusión), delimitaron territorios fuera de los sectores catastrales 1 y 4, Algunos territorios categoría 2 tienen apropiación y solo presentaron nombres de auxiliar de enfermería y no de los equipos (profesionales en salud), la coordinadora de la subred refiere que en los territorios asignados como prioridad 1 y 4, se estan encontradno familias que han sido caracterizadas en un tiempo menor de 3 meses, se da la claridad por parte del equipo de SDS, que, para esas familias que tienen una catacterización menor a un año, se debe revisar la prioridad que tiene la familia y validar si aplica para realizar seguimiento o si estas son objeto de intervención por parte de los profesionales de equipos basicos extramurales de hogar.



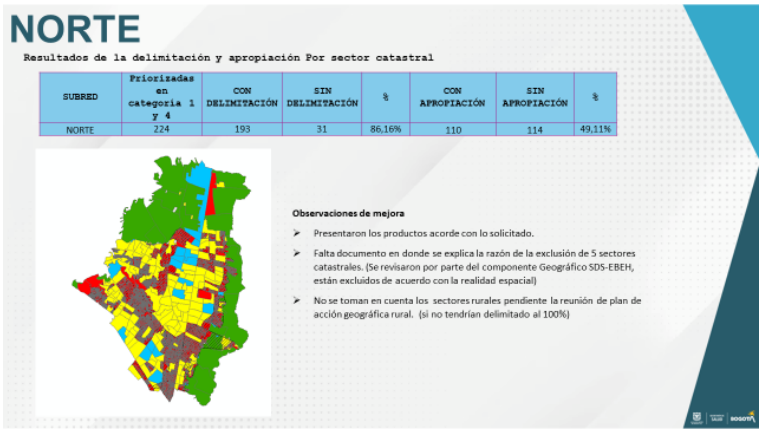
Para la subred Sur Occidente se evidencia un porcentaje de apropiación territorial del 70,30%, en el informe entregado por la subred se evidencia que, La subred solicito un cambio en la cantidad de territorios por localidad, pendiente entrega de documento de justificación, algunos territorios delimitados salen de los sectores catastrales categoría 1, aunque sea por vecindad hay que realizar la documentación del caso, adicional a esto la subred realiza solictud de piezas comunicativas oficiales del convenio para la divulgación del mismo en las jornadas de avanzada.

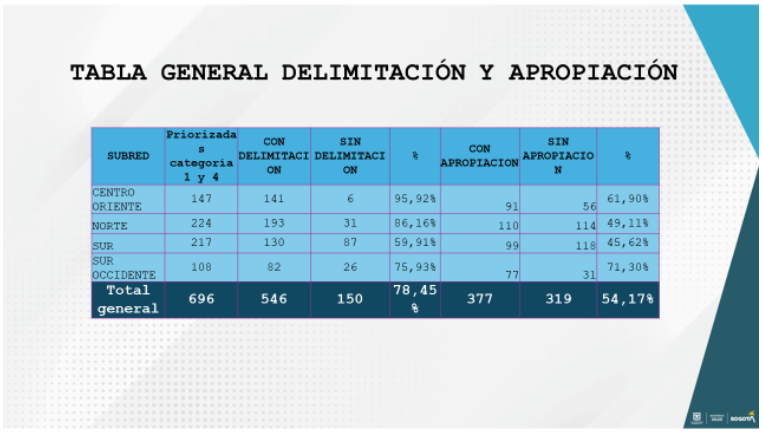


En el informe reportado por la subred Centro Oriente se evidencia un avance de apropiación territorial del 61,90%, adicional a esto la subred Presento los datos Geográficos sin el estándar solicitado, falta la capa de manzana, se completó la delimitación en la totalidad de sectores categoría 1 con 188 territorios, cuando debieron distribuir 200. (en lo urbano), no se toman en cuenta los 6 sectores rurales, ya que está pendiente la reunión de plan de acción geográfica rural. (si no tendrían delimitado al 100%).



Para la subred Norte reporta un avance de apropiación territorial del 49,11%, en el informe aportado por la subred se evidencia que, Presentaron los productos acorde con lo solicitado, falta documento en donde se explica la razón de la exclusión de 5 sectores catastrales. (Se revisaron por parte del componente Geográfico SDS-EBEH, están excluidos de acuerdo con la realidad espacial), no se toman en cuenta los sectores rurales pendiente la reunión de plan de acción geográfica rural. (si no tendrían delimitado al 100%).





Por parte del componenete geografico de SDS, se resalta la importancia de documentar todo lo encontrado en el territorio, ya que todo cambio solicitado, debera tener una justificación tecnica, ademas de esto, esta

información proporcionada, servira como sustento a la hora de tomar decisiones.

Se establece fecha y hora para el segundo comité tecnico para el jueves 14 de noviembre a las 2:00 pm, los participantes refieren estar de acuerdo con esta programación.

Siendo las 5:00pm la Dra. Johanna Torres asesora de despacho da por terminado el primer comité técnico.

Una vez verificada la información se acepta y se firma el acta.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Enviar a las SISS el formato de Informe de gestión general - Plan Programático Presupuestal-PPP	Equipo de apoyo a la supervisión SDS	01/11/2024
Enviar a las SISS el formato Informe cualitativo de avance de la gestión mensual	Equipo de apoyo a la supervisión SDS	31/10/2024
Radicación de productos y factura correspondiente al segundo desembolso	Subredes integradas de servicios de salud	05/11/2024

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (X) **No ()**	

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Este formato será utilizado para registrar la información relevante de las reuniones en general y de las asistencias técnicas según modalidad.

TEMA: En este espacio escriba la temática general o asunto que convoca la reunión.

DEPENDENCIA (DIRECCIÓN/OFICINA). En este espacio escriba el nombre de la dirección/oficina que organiza la reunión.

PROCESO: Es este espacio escriba el nombre del proceso que organiza la reunión, de acuerdo con el mapa de procesos de la entidad.

OBJETIVO: En este espacio escriba el propósito principal de la reunión (inicia con verbo infinitivo).

FECHA: Escriba la fecha en que se lleva a cabo la reunión.

TIPOLOGIA DE LA REUNIÓN: Marque con una X en Otro, cuando es una reunión que no corresponde a asistencia técnica (ejemplo: Auditoria, socialización comité entre otras) y elija marcar con X cuando sea una de las modalidades de Asistencia Técnica - el tipo que corresponda según la definición del lineamiento de Asistencia técnica SDS-PYC.LN-019.

MODALIDAD: Marque con una X según corresponda. Se podrá utilizar el documento SDS-PYC-FT-004. Asistencia Técnica, Para la asistencia técnica

LUGAR: En este espacio escriba el sitio o medio utilizado.

HORA DE INICIO / HORA DE FINALIZACIÓN: escriba la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización de esta

NOTAS POR: Nombre completo de la persona que realiza el acta.

PROXIMA REUNIÓN: Escriba la fecha de la próxima reunión. En caso contrario no aplica.

QUIEN CITA: En este espacio escriba el nombre la persona, dirección/oficina o proceso que cita la próxima reunión. En caso contrario no aplica.

TEMAS Y COMENTARIOS: En este espacio escriba la agenda de la reunión y comentarios relevantes, Incluyendo revisión de compromisos cuando aplique.

COMPROMISOS: Escriba los compromisos generados en la reunión. Recuerde que cuando hay continuidad, debe realizar seguimiento a los compromisos anteriores y registrar en el acta, en el espacio de temas y comentarios.

ACCIÓN: Actividad a realizar.

RESPONSABLE: Nombre y apellido de la persona que ejecuta la acción.

FECHA: Termino máximo de realización de la acción.

REVISIÓN Y APROBACIÓN: incluya los datos de los asistentes que revisan y aprueban el contenido del acta. El proceso organizador determina los responsables que tendrán la facultad de revisar y aprobar el acta de reunión.

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN: Esta última sección permite evaluar si se cumplieron los objetivos de la reunión y dejar una observación en caso de ser necesario de lo contrario escribir no aplica.

NOTA: Se recomienda no dejar espacios en blanco (trazar una línea).
No tachar, si se equivoca en el acta realizada a mano, trazar una línea que permita ver el texto a corregir, escribir, se corrige y registrar.

Puede incorporar filas según requiera, ampliar los espacios y quitar las líneas que dividen mas no los recuadros principales.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Álvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	

Tema: Primer Comité técnico EBEH Fecha: 29 - Octubre - 2024

Hora Inicio: 3:00 pm Hora Fin: 5:00 pm Lugar: Segundo piso casa blanca

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yolanda J. Gutierrez Murillo	SUBRED SUR	Supervisor SIS	3002122771	dir.riesgo.profesional.salud12subred	
2	Yenny Carolina Espinosa	Subred Sur Occidente	Coordinadora EBEH	3006942269	lideratenmercaz@subred surocadente.gov.co	
3	Baldardo Gutierrez	Subred Centro Oriente	Financiero	3203956380	convenioebeh@subredcentrooriente.gov.co	
4	Nataly Ramirez	SISS Norte	Financiero	3004096443	financierapiciante@subred	
5	Angela Maria Forero	Subred Norte	Coordinadora EBEH	301 4866668	epidemiologia@subrednorte.gov.co	
6	Liliana Martinez	Subred Sur	Coordinadora EBEH.	3112066603	ell dir. Riesp. Profesional salud@subred.	
7	Lorena Ruiz	Suroccidente	Diretora	3102924908	Direccion gestion	
8	Jamileth Serrano	Subred CO	Coordinador	3118120127	convenioebeh@subred.gov.co	
9	Marcela Martinez C	Subdirección Acciones Colectivas Tecnico	Subdirector	9052	mimartinez@saludcapital.gov	
10	Camilo Rodriguez	SDS - EBEH	Referente Geografico	300513 8240	crodriguez@saludcapital.gov.co	
11	Javier Orozco Angola	SDS - EBEH	Referente Sistemas	3030055533	jaorozco@saludcapital.gov.co	
12	José Hidugo Puentes	SDS - EBEH	Apoyo soporte SDS Fortalecimiento EBEH	3132474875	JHpuentes@saludcapital.gov.co	
13	Gloria Inés Gallo T	SDS - EBEH	Contratista	3112661537	gigallo@saludcapital.gov.co	
14	Sindy Julieth Sánchez	SDS - SAC	Prof. Esp.	3005274855	sjsanchez@saludcapital.gov.co	
15	Fernando Matus V	SDS - EBEH	contratista	3112161501	FFMatus@saludcapital.gov.co	
16	Ingrid Paola Lozano	Subred Norte	Dirección Gestion Riesgo	3174222072	direccionges hiondelriesgo.sgbcdnorte.gov.co	
17	Mons Bello F	Sub Suroccidente	Prof Esp	3172820	[illegible]	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES Código: SDS-PYC-FT.002 V.3	Elaborado por: Luis Carlos Martínez Revisado por: Álvaro A Amado Aprobado por: Sonia Luz Flórez Gutiérrez	

Tema: Primer Comité Tecnico EBEH Fecha: 29-Octubre-2024

Hora Inicio: 3:00pm Hora Fin: 5:00pm Lugar: Segundo piso Casa blanca

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
18	Angie Dayana Correa Najar	SDS-EBEH	Apoyo a la supervisión SDS-CSO	3204366658	ADCorrea@saludcapital.gov.co	Angie Correa Najar
19	Paola Torres Ochoa	SDS- EBEH	Prof. especializado	3102411476	mptorres@saludcapital.gov.co	Paola Torres
20	Johanna Tovar Ruiz	SDS - EBEH	Asesora	3007357761	jatovar@saludcapital.gov.co	Johanna
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Powered by CamScanner